

DICTAMEN

Managua, 10 de Octubre del 2016

Licenciada

IRIS MARINA MONTENEGRO BLANDON

Presidenta por la Ley

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimada Presidenta:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACIÓN “INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA (ITV)”**, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua. Presentada por el Diputado EDWIN CASTRO RIVERA. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXXII Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día once de Agosto del año 2016.

Esta Fundación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: 1) Desarrollar programas educativos de calidad pertinentes, flexibles acordes con las exigencias de la sociedad, con una visión proactiva, a fin de aportar respuestas a los problemas de la nación, 2) Desarrollar un modelo de Instituto, que permita la formación de Técnicos Profesionales con espíritu crítico, creativos, con calidad científico-técnica, a fin de garantizarles la competitividad en los espacios labores establecidos y emergentes de la región, 3) Aplicar un modelo de educación basado en el pensamiento crítico, en el desarrollo de la creatividad y en la investigación aplicada, tomando como referencia los conocimientos, sus vivencias y experiencias personales de los estudiantes, a fin de lograr procesos educativos más pertinentes, eficientes y eficaces.

Esta Fundación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: JAIME ANTONIO ROSALES PASQUIER, VICEPRESIDENTE: DANILO DANIEL LACAYO RAPPACCIOLI, SECRETARIO: HENRY DEL CARMEN GUTIERREZ, TESORERO: MATEO NICOLA LESIZZA BETANCOURT, VOCAL: ALFREDO GONZALEZ HOLMANN.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Fundación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 66, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACIÓN “INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA (ITV)”**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

EDDIE GOMEZ BUITRAGO
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

ARMODIO MENDIETA SANCHEZ.
VICE – PRESIDENTE

SEGUNDO JARQUIN CASTELLON
MIEMBRO

LAURA E. BERMUDEZ R.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

MARIA AUXILIADORA MARTINEZ
MIEMBRO

PATRICIA M. SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL JARQUIN
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN “INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA (ITV)”**, sin fines de lucro, de duración de Indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua.
- Arto. 2 La representación legal de esta Fundación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACIÓN “INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA (ITV)”**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

IRIS MONTENEGRO BLANDON
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA